



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000010-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

VISTO:

El Informe N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-RLRR-IR, de fecha 04 de enero del 2024; Informe N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 05 de enero del 2024; Memorando N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de enero del 2024 y, Informe Técnico N° 003-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPFAT-SGP-SG, de fecha 9 de enero del 2024; relativos a la continuidad para el año 2024 del Proyecto con código de inversiones 2512633, denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, (en adelante proyecto con código de inversiones 2512633).

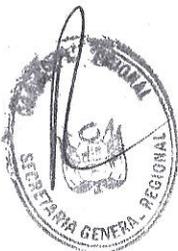


CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del reglamento de organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o Actividad"; .





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;



Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000243-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 17 de junio de 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto con código de inversiones 2512633, con un valor referencial de **S/. 2'500,580.36 (Dos Millones Quinientos Mil Quinientos Ochenta con 36/100 soles)**, y plazo de ejecución de **12 (Doce), meses calendario**s;



Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000153-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprueba el expediente técnico Actualizado del proyecto con código de inversiones 2512633, manteniéndose el valor referencial y el plazo de ejecución;



Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000273-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 01 de agosto del 2023, se aprueba el presupuesto analítico global del expediente técnico del proyecto con código de inversiones 2512633, manteniéndose el valor referencial y el plazo de ejecución; asimismo aprueba el presupuesto analítico priorizado por un monto de S/. 597,048.00 (quinientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho mil con 00/100 soles) teniendo como correlativa el código 0152;



Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000286-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 14 de agosto del 2023, se designa al Ing. Roger Luiswind Rueda Regalado, como Ingeniero Residente del proyecto con código de inversiones 2512633;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000297-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de agosto de 2023, aprueba con eficacia anticipada al 01 de agosto 2023, la **MODIFICACIÓN** del Presupuesto Analítico priorizado del proyecto con código de inversiones 2512633, en lo que concierne a las específicas de gasto 2.6.8.1.4.1 (Gasto Por La Contratación De



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, **17 ENE 2024**

Personal), 2.6.8 1.4.2 (Gasto Por La Compra De Bienes), 2.6.8 1.4.3 (Gasto Por La Contratación De Servicios);

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 000397-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de noviembre de 2023, en su artículo primero, aprueba el presupuesto analítico programado a ejecutarse para el año 2023 de **S/. 987,815.30 (novecientos ochenta y siete mil, ochocientos quince y 30/100 soles)**, y en su artículo segundo se asigna el saldo del presupuesto programado 2023, cuyo importe es de **S/. 335,680.00 (trescientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta con 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento **FONCOR**, para la ejecución del proyecto con código de inversiones 2512633;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000424-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de diciembre de 2023, se aprueba el expediente técnico modificado, y, se reestructura el presupuesto analítico del proyecto con código de inversiones 2512633;

Que, el Ingeniero residente Roger Luiswind Rueda Regalado, mediante el Informe N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-RI-RR-IR, de fecha 04 de enero del 2024, señala que el proyecto con código de inversiones 2512633; según PIA y PIM cuenta con un gasto de **S/. 1'848,444.00** (un millón ochocientos cuarentiocho mil cuatrocientos cuarenticuatro con 00/100 soles) por lo que debe solicitarse el saldo por la suma de **S/ 1'642,243.36** de (un millón seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y tres con 36/100 soles), para la continuidad del proyecto con código de inversiones 2512633, para el año 2024 para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos;

Que, la Subgerencia de Servicios Productivos, mediante, el Informe N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, comunica que el proyecto con código de inversiones 2512633, tiene un periodo de ejecución de doce (12) meses, debiendo culminar el 31 de Julio del 2024, por lo que se requiere para la continuidad del proyecto para el año 2024, la asignación presupuestal por el monto de **S/. 1'642,243.36 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 36/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:





copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023				
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO RESOLUCION N° 0424-2023	EJECUCION DEVENGADO 31/12/2023	SALDO
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	1,100.00	1,100.00	0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	48,271.79	2,942.00	45,329.79
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	74,750.00	9,400.00	65,350.00
2.6.8.1.3.1	ELBORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	54,707.30	54,707.00	0.30
2.6.8.1.4.1.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	329,510.00	137,575.00	21,935.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	143,921.50	22,320.00	21,601.90
2.6.3.1.4.3.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1'848,319.37	630,293.00	1'18,026.37
TOTAL		2'500,580.36	858,337.00	1'642,243.36

Que, EL Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el Memorando N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de enero del 2024, corre traslado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando la disponibilidad presupuestal para la continuidad del proyecto con código de inversiones 2512633, para el cumplimiento de las metas y objetivos considerados en el expediente técnico del Proyecto materia de la presente resolución;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, emite el Informe Técnico N° 003-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 9 de enero del 2024, realizando un análisis financiero presupuestal y de conformidad con la Directiva de Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2022-EF/50.01, concede la disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de **S/. 1'642,243.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, para la continuidad del proyecto con código de inversiones 2512633, por la cual se debería afectar a la secuencia funcional Programática siguiente:

Correlativa : 0001
 Categ. Pptal : 1
 Programa : 0040
 Prod/proy : 2512633
 Act./Al/obra : 6000031
 Función : 10
 División Funcional : 023
 Grupo Funcional : 0046





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

Finalidad : 0057515
Meta : 00001
Fte.Fto : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18. Canon, sobre canon, regalías, renta de
aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 1'642,243.00

Que, asimismo la Subgerencia de Presupuesto, señala, que la presente disponibilidad de Crédito Presupuestario, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales, y que la utilización de los fondos públicos asignados, deben efectuarse cumpliendo con los trámites respectivos de acuerdo a la Directiva N0005-2022-EF750.01, Directiva para la ejecución presupuestaria; igualmente de conformidad con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, corresponde exclusivamente a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en calidad de Unidad Ejecutora de Inversión (U.E.I.) incluir información técnica del proyecto con código de inversiones 2512633, en los formatos determinados como son el formato 08 -A -B- C y formato 12-B;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y secretaria general Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2024, la disponibilidad del crédito presupuestario para la continuidad del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZAFUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, CUI N° 2512633, por el monto ascendente a la suma de **S/. 1'642,243.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, según secuencia funcional programática:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

Correlativa : 0001
Categ. Pptal. : 1
Programa : 0040
Prod/proy : 2512633
Act./Al/obra : 6000031
Función : 10
División Funcional : 023
Grupo Funcional : 0046
Finalidad : 0057515
Meta : 00001
Fte.Fto : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18. Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 1'642,243.00
CG/GGG : 2.6



ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, el presupuesto analítico para la ejecución de la continuidad del proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", CUI Nº 2512633, para el año 2024, que es parte integral según anexo de la presente resolución.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing^o Carlos G. Guerra Garcia
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

ANEXO

PRESUPUESTO ANALÍTICO

"PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE Diaphorina citri, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CÍTRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

2.6.3 2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	65,350.00
	Equipo Agropecuario						65,350.00
	Motopulverizadora	Unid	20.00		3,100.00	62,000.00	
	Motoguadaña 2.6HP	Unid	1.00		3,350.00	3,350.00	
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	191,935.00
	Personal administrativo						170,969.00
	Ingeniero Residente y/o Coordinador	MES	1.00	7.00	5,000.00	35,000.00	
	Ingeniero Supervisor	MES	1.00	7.00	5,000.00	35,000.00	
	Administrador Proyecto	MES	1.00	7.00	4,500.00	31,500.00	
	Asistente Administrativo	MES	1.00	7.00	3,500.00	24,500.00	
	Secretaria	MES	1.00	7.00	2,500.00	17,500.00	
	ESSALUD				0.09	14,010.00	
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					11,959.00	
	GRATIFICACIONES Y AGUINALDO		5.00	1.00	300.00	1,500.00	
	Personal Técnico/Logístico/Campo						20,966.00
	Chofer	MES	1.00	7.00	2,500.00	17,500.00	
	ESSALUD				0.09	1,707.00	
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					1,459.00	
	GRATIFICACIONES Y AGUINALDO		1.00	1.00	300.00	300.00	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						121,602.00
2.6.8.1.4.2	INDUMENTARIA	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	30,450.00
	Camisa manga larga (Con Logo)	Und.	70.00		70.00	4,900.00	
	Polos con cuello	Und	70.00		48.00	3,360.00	
	Polos simples con estampado	Und	800.00		20.00	16,000.00	
	Casco de Seguridad Personal Técnico	Und.	8.00		30.00	240.00	
	Chalecos para Sensibilización, control y Monitoreo (Con Logo)	Und.	70.00		60.00	4,200.00	
	Gorros para Sensibilización, control y Monitoreo (Con Logo)	Und.	70.00		25.00	1,750.00	





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**

Tumbes, **11 ENE 2024**

2.6.8.1.4.2	HERRAMIENTAS	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	33,750.00
	Palanas	und	200.00		48.00	9,600 00	
	Machetes	und	200.00		22.00	4,400 00	
	Tijera Poda 8"	und	200.00		45.00	9,000 00	
	Tijera Poda de Tubo 21"	und	50.00		75.00	3,750 00	
	Serrucho poda curvo 14"	und	200.00		35.00	7,000 00	
2.6.8.1.4.2	EQUIPOS DE PROTECCION	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	13,400.00
	Botas sanitarias	und	100.00		46.00	4,600 00	
	Impermeable para lluvia	und	100.00		40.00	4,000 00	
	Lentes de seguridad	und	100.00		15.00	1,500 00	
	Guantes de seguridad	und	100.00		33.00	3,300 00	
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE PLANTONES	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	15,000.00
	Adquisición de Plantones (Limón)	Unid	1,500.00		10.00	15,000 00	
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE GASOLINA	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	15,813.00
	Adquisición de Gasolina	Galón	753.00		21.00	15,813 00	
2.6.8.1.4.2	OTRAS COMPRAS	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	13,189.00
	Cinta de Plástico para Injertar	rl	5.00		35.00	175 00	
	Lupa Entomológica Cromada	unid	25.00		120.00	3,000 00	
	Trampas pegantes Amarillas (20x25 Cm) (Paquete 10 Unid)	Pqte	65.00		69.00	4,485 00	
	Bolsas de Polietileno 7x12x2	mll	10.00		25.00	250 00	
	Frascos Viales	und	80.00		4.00	320 00	
	Insecticida (Imidacloprid) Litro	Kg/Lts	4.00		306.00	1,224 00	
	Sulfato de cobre pentahidratado Litro	Kg/Lts	30.00		102.00	3,060 00	
	Red Entomológica	unid	15.00		45.00	675 00	
2.6.3 2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	45,330.00
	Computadora (CPU+monitor) Corel i7	Und	2.00		8,000.00	16,000 00	
	Computadora Personal Portatil Corel i7	Und	4.00		6,500.00	26,000 00	
	Disco Duro Portátil	Und	6.00		455.00	2,730 00	
	Repetidor de Internet	Und	3.00		200.00	600 00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						1,218,026.00
	SERVICIOS DIVERSOS	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	1,218,026.00
	Vivero (Labores Culturales)	UNID.	Cantidad	N" Meses	P.U.	P. PARCIAL	11,580.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 17 ENE 2024

Peones (Instalación de Vivero)	Jornales	193.00		60.00	11,580 00	
Control de Psilido Diaphorina citri (Vigilancia - Monitoreo)	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	760,200.00
Vigilancia y Monitoreo Cultivos Cítricos						205,800.00
Facilitador I	Mes	5.00	7.00	2,400.00	84,000 00	
Facilitador II	Mes	1.00	7.00	2,400.00	16,800 00	
Extensionista I	Mes	3.00	7.00	3,000.00	63,000 00	
Extensionista II	Mes	1.00	7.00	3,000.00	21,000 00	
Extensionista III	Mes	1.00	7.00	3,000.00	21,000 00	
Vigilancia y Monitoreo Zonas Urbanas						184,800.00
Facilitador I	Mes	5.00	7.00	2,400.00	84,000 00	
Facilitador II	Mes	1.00	7.00	2,400.00	16,800 00	
Extensionista I	Mes	3.00	7.00	3,000.00	63,000 00	
Extensionista II	Mes	1.00	7.00	3,000.00	21,000 00	
Vigilancia y Monitoreo Zonas de frontera						184,800.00
Facilitador I	Mes	5.00	7.00	2,400.00	84,000 00	
Facilitador II	Mes	1.00	7.00	2,400.00	16,800 00	
Extensionista I	Mes	4.00	7.00	3,000.00	84,000 00	
Vigilancia y Monitoreo en Puestos de Control						184,800.00
Facilitador I	Mes	5.00	7.00	2,400.00	84,000 00	
Facilitador II	Mes	1.00	7.00	2,400.00	16,800 00	
Extensionista I	Mes	3.00	7.00	3,000.00	63,000 00	
Extensionista II	Mes	1.00	7.00	3,000.00	21,000 00	
Personal Técnico (Control, Monitoreo y Sensibilización)	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	344,100.00
Ing. Especialista (ing. Agrónomo) - Vigilancia y Monitoreo cultivos Cítricos I	Mes	1.00	7.00	4,500.00	31,500 00	
Ing. Especialista (ing. Agrónomo) - Vigilancia y Monitoreo cultivos Cítricos II	Mes	1.00	7.00	4,500.00	31,500 00	
Ing. Agrónomo, Ing Industrial, Ing Ambiental y/o otros (Vigilancia y Monitoreo cultivos Cítricos)	Mes	1.00	7.00	4,000.00	28,000 00	
Ing. Agrónomo, Ing Industrial, Ing Ambiental y/o otros (Vigilancia y Monitoreo Zonas Urbanas)	Mes	1.00	7.00	4,000.00	28,000 00	
Ing. Agrónomo, Ing Industrial, Ing Ambiental y/o otros (Control y Vigilancia en Frontera)	Mes	1.00	7.00	4,000.00	28,000 00	
Técnico de Campo - Egresado en Ing. Agrónoma, Ing Ambiental, Ing, Industrial, y/o similar I	Mes	2.00	7.00	3,200.00	44,800 00	





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000010 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

17 ENE 2024

Tumbes,

Técnico de Campo - Egresado en Ing. Agrónoma, Ing Ambiental, Ing, Industrial, y/o similar II	Mes	1.00	7.00	3,200.00	22,400.00
Técnico de Campo - Egresado en Ing. Agrónoma, Ing Ambiental, Ing, Industrial, y/o similar II	Mes	1.00	8.00	3,200.00	25,600.00
Especialista Administrativo/Logístico (en Sensibilización) I	Mes	1.00	7.00	4,500.00	31,500.00
Especialista Administrativo/Logístico (en Sensibilización) II	Mes	1.00	7.00	4,500.00	31,500.00
Técnico Administrativo (Sensibilización)	Mes	1.00	7.00	3,500.00	24,500.00
Operador Técnico/Logístico de Sistemas Informáticos y/o Comunicaciones	Mes	1.00	7.00	2,400.00	16,800.00

	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	
Capacitaciones a personal técnico, operarios, obreros						54,400.00
Taller para Profesionales, Técnicos sobre el HLB	Evento	8.00		3,800.00	30,400.00	
Taller para Productores sobre el HLB	Evento	12.00		2,000.00	24,000.00	
Liquidación de Proyecto	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	12,039.50
Servicio de liquidación del Proyecto		1.00		12,039.50	12,039.50	
Programa de Sensibilización	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	21,060.00
Trípticos (Para Sensibilización)	Millar	2.00		480.00	960.00	
Volantes Informativos (Para Sensibilización)	Millar	9.00		200.00	1,800.00	
Confección de Gigantografía 3.00 x 1.20 (Para Sensibilización)	Unid	2.00		350.00	700.00	
Banner Publicitario (Incluye Gigantografía) para Sensibilización	Unid	5.00		340.00	1,700.00	
Spot Radiales (45seg) para Sensibilización	Unid	290.00		30.00	8,700.00	
Spot Televisivos para Sensibilización	global	9.00		800.00	7,200.00	
Otros Gastos	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	14,646.50
Servicio de Fotocopiado	global	1.00		2,546.50	2,546.50	
Servicio de Confección de Guía (Revista 20h)	Millar	1.00		4,000.00	4,000.00	
Legalizaciones (cuaderno de obra y cuaderno de acta)	Unid	2.00		50.00	100.00	
Refrigerios	Unid	850.00		8.00	6,800.00	
Rotatorio Informativo	und	1.00		1,200.00	1,200.00	
TOTAL, PRESUPUESTO ANALITICO						1,642,243.00

